

TELECOM ARGENTINA S.A.
ACTA DE DIRECTORIO No. 463

Parte pertinente

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2024, siendo las 13:00 horas, de conformidad con lo previsto por el artículo 10° del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia de la presente reunión los directores titulares de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad" o la "Compañía") señores Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio Cruz Moran; Ignacio R. Driollet; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D'Ambrosio; Baruki L.A. González y Luca Luciani. Se encuentra presente en la sede social el Presidente del Directorio, señor Carlos A. Moltini.

Participan sin voto las directoras suplente María Lucila Romero y Lucrecia Moreira Savino (por videoteleconferencia).

Participan igualmente por videoteleconferencia los síndicos titulares señores Pablo A. Buey Fernandez; Alejandro H. Massa y Saturnino J. Funes y señora María Ximena Digón. Se encuentra presente en la sede el síndico titular señor Pablo G. San Martín.

Todos los directores y síndicos que se vinculan por videoteleconferencia lo hacen desde la Ciudad de Buenos Aires, unos, y desde la Provincia de Buenos Aires, otros, con excepción de los señores Luciani e Ibáñez quienes se vinculan desde Roma, Italia y Madrid, España.

Participa por videoteleconferencia el CFO, señor Gabriel Blasi y se encuentran en la sede el Director de Administración, señor Marcelo Trivarelli y la Gerente de Asuntos Societarios, señora Andrea V. Cerdán.

Preside el acto el Presidente del Directorio señor Carlos A. Moltini, quien, luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

II.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS DEL EJERCICIO 2023 DE TELECOM ARGENTINA.

Toma la palabra el señor Presidente para recordar que en la reunión de Directorio N° 462 del 11 de marzo pasado, el Directorio resolvió -a fin de contar con más tiempo para analizar la cuestión- diferir el tratamiento de una propuesta sobre el destino de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 hasta la celebración del Directorio que convoque a la Asamblea que tratará la documentación del Ejercicio 2023.

Añade el señor Moltini que estando previsto en el temario de esta reunión convocar a la Asamblea de Accionistas y aprobar las propuestas que el Directorio formulará sobre cada uno de los puntos a tratar por la Asamblea, corresponde considerar la propuesta sobre el destino de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023.

A tal efecto, el Presidente manifiesta que resultaría conveniente considerar lo siguiente:

- A) Que la cuenta Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 exhibe un saldo negativo de **\$257.729.766.816**. Este saldo negativo contiene resultados provenientes del mayor valor asignado a los activos y pasivos identificados e incorporados al 1° de enero de 2018 (fecha efectiva de la fusión Telecom Argentina y Cablevisión S.A.) que dieron origen en dicho momento a la creación de la Prima de Fusión. Esta Prima de Fusión se constituyó en la fecha efectiva de fusión y reflejó, principalmente, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación transferida y valor de libros del patrimonio de Telecom Argentina. Estos resultados contenidos en el saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados representan principalmente depreciaciones y amortizaciones de activos fijos y ascienden, netos del efecto impositivo, a **\$84.256.933.314 (negativo)**. Por tal motivo, se propone seguir los mismos criterios adoptados previamente y: i) que la cuenta Resultados no Asignados se absorba en su totalidad mediante la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad", y ii) reclasificar los resultados negativos provenientes del mayor valor asignado a los activos y pasivos identificados e incorporados al 1° de enero de 2018, que ascienden a **\$84.256.933.314 (negativo)**, a la cuenta Prima de Fusión.

- B) Que la Sociedad mantiene ciertos préstamos que establecen, entre otras cuestiones, la obligación de dar cumplimiento a ciertos ratios financieros, cuya dispensa ("waiver") se ha obtenido con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025, según se describe en la Nota 13 punto c) de los Estados Financieros del Ejercicio 2023. Durante la vigencia del waiver se permitirá el

pago de dividendos una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en dicha Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo.

- C) Que la Asamblea podría considerar, en el marco de lo descripto en el punto B) precedente, la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.

Tras analizar todo lo expuesto, el Directorio resuelve por **unanimidad**, proponer a la Asamblea de Accionistas a convocarse en el punto siguiente respecto de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de **\$257.729.766.816**, lo siguiente:

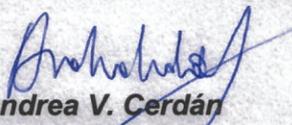
- 1) Absorber la suma de **\$257.729.766.816** de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad";
- 2) También se propone respecto de la suma de **\$84.256.933.314 (negativo)** que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de **\$111.703.053.403**) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de **\$1.178.727.157.642**.
- 3) **Elevar a consideración de la Asamblea** la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado.

Se deja constancia que esta propuesta sobre el destino de los resultados del Ejercicio 2023 corresponde a cifras en moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los directores Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio C. Moran; Ignacio R. Driollet; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D'Ambrosio; Baruki L.A. González; y Luca Luciani, comunicados mediante el sistema de videoteleconferencia, habiendo votado con la debida regularidad respecto de los puntos del temario de la presente reunión. Asimismo, los señores síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se labró la presente acta, levantándose la sesión a las 13:50 horas.-

Firmas: Directores: señores Carlos A. Moltini; Mariano M. Ibáñez (por videoteleconferencia); Alejandro A. Urricelqui (por videoteleconferencia); Ignacio R. Driollet (por videoteleconferencia); Ignacio C. Moran (por videoteleconferencia); Damián F. Cassino (por videoteleconferencia); Carlos A. Harrison (por videoteleconferencia); Martín H. D'Ambrosio (por videoteleconferencia); Baruki L. A. González (por videoteleconferencia); y Luca Luciani (por videoteleconferencia).- Síndicos: señores Pablo A. Buey Fernández (por videoteleconferencia); Alejandro H. Massa (por videoteleconferencia); Saturnino J. Funes (por videoteleconferencia) y Pablo G. San Martín y señora María Ximena Digón (por videoteleconferencia).


Andrea V. Cerdán
Apoderada